



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 18 de enero de 2023
H.C.M. Min. Com. N° 01/23

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria N° 04 de 18 de enero de 2023, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento del Informe N° 01/23 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 01/23

Siendo que en la actualidad se encuentra en vigencia el nuevo Reglamento a la Ley Autonomica N° 236/22 Ley de Catastro del Municipio de Sucre, aprobado por Decreto Municipal 029/22 del 06 de junio de 2022, catalogado como uno de los instrumentos técnicos normativos más relevantes en el sector inmobiliario y urbano de nuestra ciudad; además, tomando en cuenta que estamos a inicios de una nueva gestión donde se ratificara y renovara el personal técnico, administrativo en esferas del Órgano Ejecutivo, recomendamos a usted en atención al artículo 11 del reglamento antes citado para fortalecer y cualificar el equipo de profesionales y técnicos que desempeñan sus funciones en esta importante repartición técnica, para orientar su desempeño laboral en principios de celeridad, eficiencia y eficacia en beneficio de la población en general.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**